DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3451

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER" – PLURIANUAL – ID 478.648.

Asunción, 12 de noviembre del 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER" – PLURIANUAL – ID 478.648., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER" – PLURIANUAL – ID 478.648., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Nota DGGIES/DG N° 6324/2025, de fecha 02 de octubre de 2025, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la misma menciona: solicita el inicio del proceso licitatorio denomino " mantenimiento preventivo y correctivo con y sin provisión de repuestos a demanda para autoclaves de la marca BAUMER ".

Que, por Memorando C.E. N° 92/2026, el Comité de Evaluación, remite los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de elevar a la Máxima Autoridad Institucional designada, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de referencia;

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2677/2026 de fecha 09 de setiembre de 2026., la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 13 de octubre de 2026, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado el siguiente oferente: LCM SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 80011068-4.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: el **Abg. Vicente Pérez y Lic. Gladys Salinas**, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el **Ing. Gustavo Cuevas**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 13 de octubre de 2026 (inicio) – 03 de noviembre de 2026. (culminación).de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN,** del cual se desprende el siguiente punto:

Punto 14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Con base en las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud de que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos y técnicos; conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3451

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER" – PLURIANUAL – ID 478.648.

Asunción, 12 de noviembre del 2026

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LCM SOCIEDAD ANONIMA	1 AL 970	600.000.000	1.200.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**600.000.000**	**1.200.000.000**

- **MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO**: GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO**: GUARANÍES MIL DOSCIENTOS MILLONES.

Que, es importante mencionar, que la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para los Ejercicios Fiscales 2027 y 2028.

Que, el Articulo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*". (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen DGAJ. N° 1504/2026 del 05 de noviembre de 2026.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER" – PLURIANUAL – ID 478.648**, conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Ramírez
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3451

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER" – PLURIANUAL – ID 478.648.

Asunción, 12 de noviembre del 2026

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LCM SOCIEDAD ANONIMA	1 AL 970	600.000.000	1.200.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**600.000.000**	**1.200.000.000**

- **MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO**: GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO**: GUARANÍES MIL DOSCIENTOS MILLONES.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y el Cuadro de Precio Adjudicado.

Artículo 3° **DISPONER** que el Administrador de Contrato sea el **Sr. Luis Matías Latorre López Moreira,** Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° **ESTABLECER** que el contrato de la adjudicación sea suscripto por el **Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).**

Artículo 5° **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para los Ejercicios Fiscales 2027 y 2028.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 12 NOV. 2026 HORA: 19:20
N° 200458/25 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES DOC
Exp. N°: 200458/25 12 / 11 / 2026
Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

REF.: (SIMESE N° 200458/2025) SOLICITUD DE DICTAMEN CON RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER" - ID N° 478.648.-

Asunción, 5 de noviembre de 2026

DICTAMEN D.G.A.J. N° 1504 /2026

ECON. VICTOR BERNAL, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE:

Nos dirigimos a usted, con relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 200458/2025, en el cual se destaca el Memorándum D.G.A.F. N° 866 /2026, a fin de señalar cuanto sigue:

1. ANÁLISIS

En primer término, se procede a la verificación documental del expediente en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución D.G.A.J. N° 152/2026, POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EN LAS CONTRATACIONES EXCLUIDAS, cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso.

Con relación a la licitación de referencia, la Dirección General de Administración y Finanzas por resolución D.G.A.F. N° 2677, de fecha 09 de setiembre de 2026, dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Constitución del Comité de Evaluación.

En ese sentido, el Comité de Evaluación se encuentra conformado por el Abg. Vicente López y Lic. Gladys Salinas, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; y en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGIIES) Ing. Gustavo Cuevas, quienes elevaron el informe de evaluación con fecha de inicio 13 de octubre de 2026 y fecha de culminación 03 de noviembre de 2026, por el cual se recomienda:

a) Adjudicar la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
LCM SOCIEDAD ANONIMA	1 al 970	600.000.000	1.200.000.000
	MONTO TOTAL	600.000.000	1.200.000.000

Para la presente adjudicación se ha emitido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0953 por valor de G. 125.000.000 para el ejercicio fiscal 2026, mientras que el saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación presupuestaria del Presupuesto de Gasto de la Nación para los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

Abg. Cristofer Delgado
Encc. Gral. de Asesoría Jurídica

La ley N° 7021/2022, de "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el artículo 54.- *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* Art. 55.- *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*

En atención a la verificación formal del expediente, se constata la presencia de las documentaciones sustanciales tales como el Pliego de Bases y Condiciones, el informe del Comité Evaluador y el Proyecto de Resolución, Dictamen DOC N° 83/2026, de fecha 16/06/2026 sobre la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales, por lo que se cumplen con los requerimientos técnicos, administrativos y legales para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 61/2026 - ID N° 490.688.-

2. CONCLUSION:

Por tanto, con base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 489 de fecha 29 de agosto de 2024 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los actos administrativos que guardan relación a los procesos licitatorios implementados por parte de esta cartera de estado, es criterio de esta Asesoría Jurídica que la Dirección General de Administración y Finanzas cuenta con las facultades legales para la firma de la Resolución Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVES DE LA MARCA BAUMER" - ID N° 478.648.-

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Es nuestro dictamen

Abg. Cristofer Delgado
Direcc. Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Isaía Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 05 NOV. 2026	HORA: 17:11
N° 200458/25	FIRMA:

RECIBIDO
05 NOV 2026
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
200.458/25.-

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

mecip 2015